



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO DAEM N° 20

CHIGUAYANTE, 21 ENE 2014

VISTOS : Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25, de 5 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el V°B° del Señor Alcalde a la Providencia N° 7873 de fecha 18 de diciembre de 2013, la modificación de contrato de fecha 13 de enero de 2014 celebrado entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Karen González Ríos, más abajo mencionadas y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Ratifíquese la modificación de contrato celebrado con fecha 13 de enero de 2014 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Karen González Ríos, en los términos que en dicho contrato se indican.

2.- Impútese el gasto que irroga el contrato anual vigente en el número uno al Subtítulo 215.21 del Presupuesto anual vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
LINDA TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/LSP/SH/COA/coa

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Dirección de Administración de Educación Municipal (3)
- Interesado



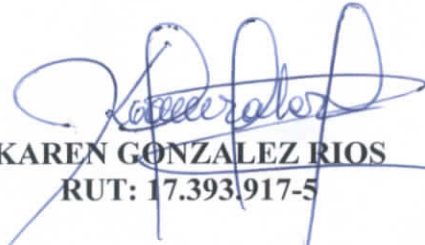
MODIFICACIÓN DE CONTRATO

EN CHIGUAYANTE A 13 DE ENERO DE 2014, ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE, PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PUBLICO, REPRESENTADA POR SU ALCALDE DON **JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**, AMBOS DOMICILIADOS, PARA ESTOS EFECTOS, EN ESTA CIUDAD EN CALLE OROZIMBO BARBOSA N° 104, PARQUE LOS CASTAÑOS, EN ADELANTE "EL EMPLEADOR" Y DON (A) **KAREN PATRICIA GONZALEZ RIOS**, RUT. 17.393.917-5, NACIONALIDAD CHILENA, TECNICO DE NIVEL MEDIO EN LA ESPECIALIDAD DE SECRETARIADO, VIENEN EN MODIFICAR EL CONTRATO DE TRABAJO EXISTENTE ENTRE AMBAS PARTES DE LA MANERA SIGUIENTE:

PRIMERO: A CONTAR DEL 01 DE ENERO DE 2014, MODIFICASE EL CONTRATO DE TRABAJO REFERIDO, EN EL SENTIDO QUE OTORGA UN BONO DE RESPONSABILIDAD POR \$150.000.- IMPONIBLE, DESDE ENERO A DICIEMBRE DE 2014.

SEGUNDO: EN TODO LO NO MODIFICADO, EL CONTRATO DE TRABAJO QUEDA PLENAMENTE VIGENTE.

TERCERO: EL PRESENTE INSTRUMENTO SE FIRMA EN CUATRO EJEMPLARES, DE IGUAL TENOR Y DATA.


KAREN GONZALEZ RIOS
RUT: 17.393.917-5


ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



